



Consejería de Justicia, Administración Local y
Función Pública
Secretaría General de Infraestructuras
Judiciales, Modernización Digital y Regeneración

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIO DENOMINADO “AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TIC PARA @DRIANO”. LOTE 2: “INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES DE ÁREA LOCAL (LAN)”

EXPEDIENTE: CONTR 2022/ 537788 LOTE 2022/3610

OBJETO: “AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TIC PARA @DRIANO. LOTE 2. INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES DE ÁREA LOCAL (LAN).

IMPORTE DE LICITACIÓN: Un millón seiscientos cincuenta y un mil doscientos cuarenta y tres euros con sesenta y seis céntimos (1.651.243,66 €), a lo que le corresponde un 21% de IVA de trescientos cuarenta y seis mil setecientos sesenta y un euros con diecisiete céntimos (346.761,17 €), siendo el total de un millón novecientos noventa y ocho mil cuatro euros con ochenta y dos céntimos (1.998.004,82 €).

Lote 2: Infraestructura de comunicaciones de área local (LAN)

Ciento dieciséis mil noventa y seis euros con noventa y cinco céntimos (116.096,95 €), a lo que le corresponde un 21% de IVA de veinticuatro mil trescientos ochenta euros con treinta y seis céntimos (24.380,36 €), siendo el total de ciento cuarenta mil cuatrocientos setenta y siete euros con treinta y un céntimos (140.477,31 €).

PLAZO DE EJECUCIÓN: 7 meses desde el día siguiente a la firma del contrato, sin posibilidad de prórroga.

PARTIDA PRESUPUESTARIA LOTE 2

IMPORTE (IVA INCLUIDO)

2100170000 G/14B/60600/00 A1231078J00004 2016000286

140.477,31 €

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Anticipada, de conformidad al artículo 40 bis del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria.

FINANCIACIÓN: Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

PORCENTAJE DE COFINANCIACIÓN: 80%

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación, y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 25 de agosto de 2022, la Viceconsejería de Justicia, Administración Local y Función Pública dicta Resolución por la que acuerda el inicio del indicado expediente de contratación, atendiendo a la Propuesta de la Dirección General de Infraestructuras Judiciales y Modernización Digital y a la Memoria Justificativa emitida por el Jefe del Servicio de Sistemas Digitales para la Justicia, ambas de fecha 9 de agosto de 2022, por procedimiento abierto según lo previsto por los artículos 131.2, 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- La contabilización de la autorización del crédito y la fiscalización del expediente oportuno fue realizada por la Intervención Delegada de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública con fecha 4 de noviembre 2022.

Plaza Nueva, nº4
(41001 Sevilla)

Tel.: 955 06 51 00
sgt.cjalfp@juntadeandalucia.es



LUIS MANUEL GARCIA NAVARRO		17/02/2023 14:00:26	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwEJ78om02c38TaLm0e2GkS57cX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Unión Europea
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional

TERCERO.- El día 14 de noviembre de 2022, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el expediente de contratación, y se ordenó el inicio del proceso de licitación mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131.2 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Con fecha 16 de diciembre de 2022 se reúne la Mesa de Contratación para la apertura del sobre electrónico n.º 1 “Requisitos previos” comprobándose que las entidades que han concurrido al procedimiento de licitación para el lote 2, mediante la presentación de la documentación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, son las siguientes:

1. Solutia Innovaworld Technologies, S.L. B91447193
2. Redes System Consulting & Solutions,S.L. B35595578

Concluido el examen y calificación del sobre electrónico n.º 1 correspondiente a los requisitos previos se concluye que la documentación presentada por ambas empresas es correcta, resultando admitidas a la licitación.

QUINTO.- El día 22 de diciembre de 2022 la Mesa de Contratación celebra la sesión para la apertura del sobre electrónico n.º 3 de documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas. Aplicados los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo I apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se comprueba que ninguna de las ofertas presentadas se encuentra incurso en presunción de anomalía y que las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras para el lote 2 son las siguientes:

ORDEN	CRITERIO	PUNTAJACIÓN MÁXIMA	Solutia Innovaworld Technologies S.L.		Redes System Consulting & Solutions, S.L.	
			Oferta	Puntos	Oferta	Puntos
CV 2.1	Oferta económica	30	114.894,26 €	1,554	114.496,94 €	2,067
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SWITCHES LAN						
CV 2.2	Incremento en la velocidad máxima de operación en los puertos SFP28.	10	Si	10	Si	10
CV 2.3	Incremento en la velocidad máxima de operación en los puertos QSFP28.	10	Si	10	Si	10
CV 2.4	Incremento de Rendimiento (Throughput) switches LAN.	10	2000 Mpps	10,000	2000 Mpps	10,000
CV 2.5	Incremento de la Capacidad de Conmutación (Switching Capacity) switches LAN.	10	6,4 Tbps	10,000	6,4 Tbps	10,000
CV 2.6	Capacidad de configuración automatizada.	5	Si	5	Si	5

LUIS MANUEL GARCIA NAVARRO		17/02/2023 14:00:26	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwEJ78om02c38TALm0e2GkS57cX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Unión Europea
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional

ORDEN	CRITERIO	Puntuación MÁXIMA	Solutia Innovaworld Technologies S.L.		Redes System Consulting & Solutions, S.L.	
			Oferta	Puntos	Oferta	Puntos
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE SWITCHES DE GESTIÓN						
CV 2.7	Incremento de Rendimiento (Throughput) switches de gestión.	2	130,9	2,000	130,9	2,000
CV 2.8	Incremento de la Capacidad de Conmutación (Switching Capacity) switches de gestión.	2	176,0 Tbps	2,000	176,0 Tbps	2,000
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS COMUNES PARA TODOS LOS SWITCHES (LAN Y GESTIÓN)						
CV 2.9	Capacidad de monitorización automatizada del funcionamiento.	5	Si	5	Si	5
CV 2.10	Disponibilidad de versión de software para simulación del funcionamiento.	5	Si	5	Si	5
CV 2.11	Capacidad de crear puntos de restauración (snapshots) de la configuración.	5	Si	5	Si	5
MEJORAS EN EL SOFTWARE DE GESTIÓN						
CV 2.12	Incremento del número de licencias del Software de Gestión.	6	46	0,508	50	0,556
TOTAL		100		66,062		66,624

Acto seguido, la Mesa de Contratación procede a la clasificación para los lotes 1 y 2, por orden decreciente de las proposiciones admitidas, la cual se eleva ante el órgano de contratación para su aceptación, con objeto de continuar la tramitación del expediente conforme a lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La propuesta de clasificación de ofertas por orden decreciente para el lote 2 es la siguiente:

Orden	Empresas	Puntuación
1	REDES SYSTEM CONSULTING & SOLUTIONS, S.L.	66,624
2	SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	66,062

SEXTO.- El 29 de diciembre de 2022, el Secretario General de Infraestructuras Judiciales, Modernización Digital y Regeneración dicta Resolución de aceptación de la propuesta de la clasificación por orden decreciente de las proposiciones admitidas al procedimiento de contratación de los lotes 1 y 2.

LUIS MANUEL GARCIA NAVARRO		17/02/2023 14:00:26	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwEJ78om02c38TaLm0e2GkS57cX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SÉPTIMO.- El día 24 de enero de 2023 se reúne la Mesa de Contratación para la apertura en SiREC-Portal de Licitación electrónica de la documentación previa a la adjudicación presentada por las empresas para los lotes 1 y 2, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, constatándose respecto del lote 2 que la empresa REDES SYSTEM CONSULTING & SOLUTIONS, S.L., no ha cumplimentado adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, por lo que se entiende que ha retirado su oferta y se acuerda recabar la misma documentación al licitador siguiente, SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L, atendiendo al orden de clasificación de ofertas del Lote 2. Infraestructuras de comunicaciones de área local (LAN), aprobado por Resolución del Secretario General de Infraestructuras Judiciales, Modernización Digital y Regeneración, de 29 de diciembre de 2022.

OCTAVO.- Con fecha 15 de febrero de 2023 se reúne la Mesa de Contratación para la apertura en SiREC-Portal de Licitación electrónica de la documentación previa a la adjudicación de lote 2 presentada por la empresa SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L, comprobándose que la licitadora ha presentado correctamente la documentación, conforme a la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y que ha depositado una garantía definitiva total, en concepto de garantía definitiva ordinaria y complementaria, por importe de ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (11.489,44 €), en la Caja de Depósitos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, Servicio de Tesorería en Sevilla, según se acredita mediante los correspondientes resguardos CAJAVAL EH4101 2023/500189 documento n.º T001410454573 de fecha 30 de enero de 2023 y CAJAVAL EH4101 2023/500272 documento n.º T001410580327 de fecha 3 de febrero 2023.

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación como adjudicataria del contrato denominado “AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TIC PARA @DRIANO” LOTE 2: “INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES DE ÁREA LOCAL (LAN)” a la empresa SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L., con N.I.F. B91447193, por un importe de CIENTO CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (114.894,26 €), IVA excluido, a lo que le corresponde un IVA (21%) de VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (24.127,79 €), siendo el total de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL VEINTIDÓS EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (139.022,05 €).

Vistos los artículos 150 y 151 de la Ley del Sector Público; el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido conferidas,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato denominado “AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TIC PARA @DRIANO” LOTE 2: “INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES DE ÁREA LOCAL (LAN)” a la empresa SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L., con N.I.F. B91447193, por un importe de CIENTO CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (114.894,26 €), IVA excluido, a lo que le corresponde un IVA (21%) de VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (24.127,79 €), siendo el total de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL VEINTIDÓS EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (139.022,05 €), y conforme a los detalles de su propuesta económica, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente adjudicación en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación.

TERCERO.- La formalización del contrato, que queda condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, no podrá tener lugar hasta que hayan transcurrido diez días naturales a partir del día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación del contrato.

LUIS MANUEL GARCIA NAVARRO		17/02/2023 14:00:26	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwEJ78om02c38TaLm0e2GkS57cX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Notifíquese la presente resolución a los interesados, haciéndose saber que contra ella podrá interponerse con carácter potestativo, Recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, mediante escrito que deberá presentarse en el plazo de **diez días naturales** contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del presente acto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1.a) del Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y en los lugares establecidos en el artículo 51.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el artículo 44 del Decreto-ley 13/2020 de 18 de mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas a establecimientos hoteleros, coordinación de alertas, impulso de la telematización, reactivación del sector cultural y flexibilización en diversos ámbitos ante la situación generada por el coronavirus COVID-19).

Asimismo, podrá directamente interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con Sede en Sala de Sevilla, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la notificación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
Disposición Transitoria Tercera del Decreto 164/2022, de 9 de agosto de 2022
P.D. EL SECRETARIO GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES, MODERNIZACIÓN
DIGITAL Y REGENERACIÓN.
Art. 9 Orden de Delegación de Competencias de 20 de mayo de 2020,
(BOJA n.º 104, de 2 de junio de 2020)

LUIS MANUEL GARCIA NAVARRO		17/02/2023 14:00:26	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwEJ78om02c38TaLm0e2GkS57cX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	